

Gestionar y promover la difusión de los resultados de las actividades de I+D+i desarrolladas por el personal académico de la institución, mediante charlas, exposiciones y eventos en general.

Planificar y desarrollar un portafolio de capacitaciones en temáticas de I+D+i+V a ser realizados a lo largo de cada año, con el fin de capacitar y perfeccionar al personal académico en el manejo de herramientas, metodologías y procesos que permitan mejorar las actividades mencionadas.

Promover y coordinar las publicaciones de libros y capítulos de libros, en el ámbito de I+D+i, siguiendo la rigurosidad académica y lineamientos del Reglamento de Publicaciones de Libros de la EPN.

Gestionar y coordinar la publicación de revistas científicas y tecnológicas institucionales para que formen parte de bases indexadas de revistas internacionales y tengan visibilidad nacional e internacional.

Presentar anualmente al VIPS un informe acerca de las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.

Elaborar material escrito y audio-visual sobre los diferentes procesos y actividades del VIPS para su difusión al interior y exterior de la EPN.

Apoyar la organización y coordinación de eventos de I+D+i desarrollados por las distintas unidades académicas y de investigación.

Procesar toda la información recibida en el interior del VIPS para generar bases de datos, análisis estadísticos, proyecciones, y generar planificaciones prospectivas utilizando la analítica de datos para la toma de decisiones, en colaboración con la Unidad de Analítica de Datos de la DGIP

Coordinar con la Dirección de Gestión de la Información y Procesos (DGIP) para desarrollar y consolidar la plataforma informática correspondiente a las actividades de I+D+i.

Estructurar, mantener y actualizar permanentemente la página web del VIPS y sus redes sociales.

Gestionar y coordinar la publicación de revistas de divulgación de actividades de I+D+i.

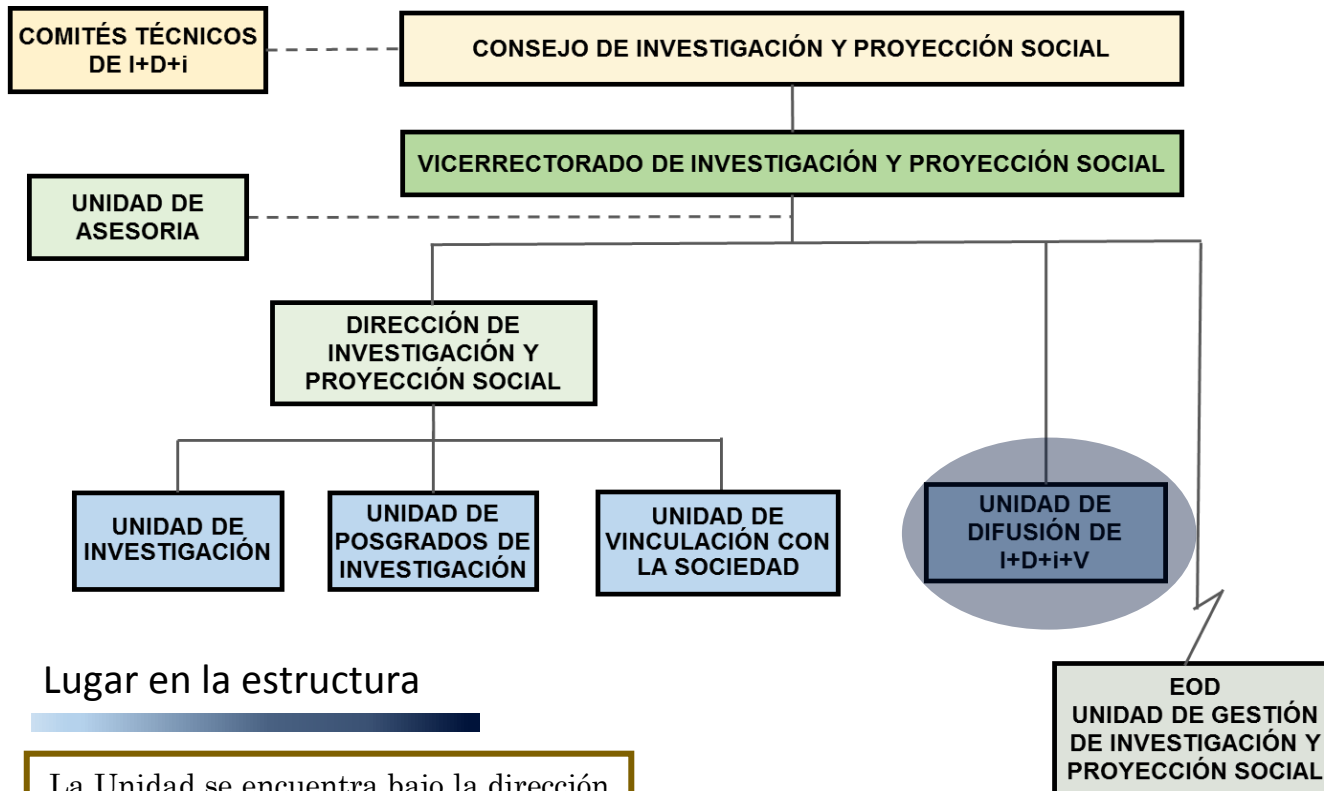
Ejercer las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que contemplen las leyes, el Estatuto y los reglamentos.

**UNIDAD DE DIFUSIÓN
DE I+D+i+V (UDIF)**

**VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN Y
PROYECCIÓN SOCIAL**

Mayo 2018





Lugar en la estructura

La Unidad se encuentra bajo la dirección del Vicerrector de Investigación y Proyección Social y da apoyo a todas las unidades que integran al Vicerrectorado.

Responsable

El Jefe de la Unidad, quien será un académico designado por el Vicerrector de Investigación y Proyección Social y será de libre remoción.

Organización

La UDIF por sus funciones la conforman el área de publicaciones, área de difusión de I+D+i y área de gestión de la información, que cuenta con la Oficina de Gestión y Analítica de Datos (OGAD).

Funciones y Atribuciones

Implementar y ejecutar las políticas, estrategias y directrices en el ámbito de la difusión de actividades de I+D+i+V establecidas por el Consejo de Investigación y Proyección Social y el Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

Proponer políticas, normativas, procedimientos, instructivos, herramientas, estrategias y directrices en el ámbito de la difusión de los resultados de las actividades de I+D+i+V del personal académico de la institución, con el fin de contribuir al desarrollo de una cultura científica, tecnológica y de innovación en el interior y exterior de la EPN.

Desarrollar el Plan Operativo Anual para las actividades de difusión de I+D+i+V, dentro de las fechas establecidas por las instancias superiores competentes y presentarlas al Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

Promover la divulgación científica a la sociedad (exposiciones, ferias, conferencias, jornadas, foros, entrevistas, etc) con el fin de contribuir al desarrollo de una cultura científica nacional.